



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 14 de marzo de 2001 - Número 83 Página 1335 Serie B

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: ILMO.SR.D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|----|---|------|
| 1. | Comparecencia Nº 11 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas de la Consejería en la crisis de las "vacas locas", a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas -art.168 R- (BOPCA nº 468, de 14.01.01).[78.CO.S.005.011] | 1336 |
| 2. | Pregunta Nº 142, relativa a ubicación de la estación depuradora de aguas residuales de Cieza en el barrio El Solar y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 328, de 21.09.00) .[52.23.015.142] | 1345 |
| 3. | Comparecencia Nº 16 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las alternativas para el saneamiento de las marismas de Santoña, a solicitud de tres Diputados del G.P. PSOE-Progresistas -art.168 R-. [78.CO:S.007.016] | 1346 |

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muy buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con tres puntos en el orden del día.

Y, en primer, lugar quiero agradecer la presencia en esta Comisión del Excelentísimo Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Sr. José Luis Gil, que le agradecemos que haya venido a esta Comisión para dos comparecencias y una pregunta.

Empezamos por el primer punto del orden del día: Comparecencia Nº 11 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas de la Consejería en la crisis de las "vacas locas", a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para ello la comparecencia es en virtud del artículo 168 del Reglamento, que como todos conocen, tendrá una intervención inicial el Consejero sin límite de tiempo y luego una fijación por parte de los Grupos Parlamentarios de diez minutos cada uno. Podrá contestar individual o colectivamente el Consejero, y luego si hay algún caso excepcional daremos un turno breve para una segunda intervención.

Por lo tanto, le volvemos a agradecer la presencia entre nosotros y le damos la palabra al Sr. Consejero para la comparecencia de este punto del orden del día.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias Sr. Presidente. Buenos días.

La comparecencia naturalmente es para informar de aquellos aspectos relacionados con la encefalopatía espongiforme transmisible, y que tengan que ver estrictamente con las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como son la eliminación de los materiales específicos de riesgo o de aquellos otros residuos de animales.

En primer lugar, quería dejar claro cuales han sido un poco los criterios que han determinado el comportamiento, la forma de gestionar este tema por parte de la Consejería. Ha existido una gran coordinación con la Administración General del Estado, en concreto con el Ministerio de Medio Ambiente y naturalmente ha existido una gran

coordinación con las otras dos Consejerías implicadas en esta problemática, con la de Ganadería, Agricultura y Pesca y con la de Sanidad. Este ha sido uno de los principales criterios: coordinación.

Otro criterio ha sido seguir las pautas marcadas por organismos estatales e internacionales. Otro criterio ha sido el fijar como principal objetivo el máximo nivel de seguridad para las personas y para el medio ambiente. Y por último, en un tema de tantas implicaciones sociales y económicas como este tratarlo con exquisito cuidado para no crear alarmismos innecesarios.

Las soluciones técnicas que existen para los materiales específicos de riesgo y otros residuos animales son las que se representan en este cuadro que tengo aquí, de manera esquemática y que yo les voy a relatar de manera sucinta. Los materiales específicos de riesgo, que todos ustedes saben ya cuales son, tienen dos posibles caminos: si se incineran directamente, deben de hacerse esa incineración cumpliendo la legislación de los residuos tóxico y peligrosos, en cuanto a condiciones de temperatura en la cámara de combustión, temperatura y tiempo de residencia en la cámara de post combustión y condiciones de emisión después del tratamiento oportuno.

Otra opción es transformarlos en harinas que deben de ser sometidas para desactivar al príon a unas condiciones de temperatura, presión y tiempo determinadas. Y estas harinas una vez sometidas a este procedimiento y de acuerdo con la normativa internacional y los estudios ambientales y epidemiológicos correspondientes, tienen a su vez la posibilidad de ser incinerados, coincinerados en diversas instalaciones que funcionan a alta temperatura como pueden ser las cementeras, como pueden ser las centrales térmicas, como pueden ser las fábricas de ladrillos, etc..., también algunas instalaciones metalúrgicas. Pueden ser incinerados pero ya sin que se requiera que sean las mismas condiciones ambientales que se fijan para los residuos tóxicos y peligrosos, es decir, podrían ser incinerados por ejemplo en una incineradora de residuos sólidos urbanos o pueden ser depositados en cualquier vertedero controlado que cumpla con las exigencias de la normativa española y comunitaria.

Los residuos que no están tipificados como material específico de riesgo pueden ser incinerados directamente como residuos no peligrosos, o pueden ser transformados en harinas sin tampoco las exigencias de desactivación del príon que tienen los MER y luego depositados en un vertedero controlado.

¿Qué problema surgió en Cantabria cuando se suscitó esta problemática? Pues que Cantabria no tiene planta de transformación de harinas. Es una de las pocas Comunidades Autónomas que no tenía ninguna planta de transformación de harinas. Y el problema añadido era que en aquél momento las plantas de transformación de harina disponibles, en el País Vasco y en La Rioja, no estaban en condiciones de aceptar animales, cadáveres enteros. Es decir, sí que aceptan los materiales específicos de riesgo, sí que aceptan otros residuos animales pero los cadáveres enteros no los podían aceptar.

Esto llevó a que por parte de Ganadería..., es importante señalar que salvo en los aspectos que se relacionan estrictamente con la eliminación de los residuos, los demás aspectos legales, administrativos, se rigen por la normativa de sanidad y de ganadería no por la normativa ambiental. Para que fuera así y entendiendo además que el enfoque burocrático que se diera a este tema, a nivel nacional me estoy refiriendo no a nivel autonómico, podía ser determinante a la hora de encontrar soluciones pragmáticas, fue por lo que el Ministerio de Agricultura, Madrid, dictó una norma que evitaba que se aplicase supletoriamente la normativa de residuos, lo que se refiere al transporte, manipulación, todo lo que no sea eliminación no se aplica la legislación específica de residuos.

Bueno, volviendo al caso de Cantabria la Consejería de Ganadería la competente en su momento de manera transitoria y amparándose en la normativa nacional aprobada en el mes de diciembre y en el de enero -creo que fue- sacó un Decreto que regulaba la inhumación provisional en determinadas condiciones de los cadáveres que se produjeran. Esta es una solución transitoria hacia otra solución también transitoria pero útil para más tiempo.

Lo que se está haciendo en este momento en Cantabria entonces es que los MER, los materiales específicos de riesgo y otros residuos animales como son despojos del matadero, etc... se llevan a plantas legalmente autorizadas en el País Vasco y en La Rioja. Hasta ahora las harinas, que se producen como consecuencia de la transformación de los MER, se incineran en cementeras y se encarga de ello las plantas harineras, y las harinas provenientes de los no MER, las harinas provenientes consecuencia de los despojos, las que no proceden de materiales específicos de riesgo, esas nos las devuelven desde hace unas semanas y se depositan en el vertedero controlado de Meruelo.

En un plazo aproximadamente de un mes o mes y medio la planta de Ortuella que recibe materiales específicos de riesgo estará en condiciones ya también de recibir los cadáveres

enteros, con lo cual no será necesario la inhumación; salvo alguna circunstancia excepcional que se pudiera producir de necesidad de sacrificio masivo que sí que lo contempla la normativa.

Esto es una disposición, perdón, esto es una solución como he dicho menos provisional pero tampoco definitiva, pudiera haberlo sido, pudiera el Gobierno haber tomado la decisión de confiar en esta solución definitivamente. Pero entendemos que las plantas de transformación de harina han sido una solución de emergencia que no están exentas de ciertos problemas ambientales, y son susceptibles de tener algunos problemas con la opinión pública en su funcionamiento.

Construir nuevas plantas de ese tipo dentro de nuestra Comunidad Autónoma era económicamente inviable, y estar supeditados al funcionamiento de plantas que no están bajo nuestra jurisdicción puede ofrecernos cierta debilidad, en cuanto a la gestión.

Por lo tanto esto va a ser una solución que va a ser útil en tanto tenemos la solución definitiva escogida por el Gobierno Regional. Lo que ha hecho el Gobierno Regional ha sido cuantificar los residuos que se producen, las distintas características, y en base a esos datos comenzar a buscar soluciones que pasan por la incineración.

Hemos revisado todas las tecnologías existentes en el mercado, hemos chequeado la normativa ambiental existente, hemos visitado en el extranjero instalaciones existentes y al final tras un análisis de alternativas les contaré la solución que se ha escogido. Les voy a dar algunos datos resumidos de toda esta problemática.

En lo que se refiere a animales muertos enteros las estimaciones son anualmente de 4.320 cadáveres de bovinos, 565 de caprino-bovino, 280 de porcino y 500 de equino, de caballos. El total transformado en toneladas tomando un término medio de peso por res es de 2.165 toneladas al año. Los costes de transporte para todo esto que lo realiza la empresa pública TRAGSA está estimado, en el caso de ser transportado hasta Meruelo, en 74 millones de pesetas al año, y en el transporte provisional hasta Ortuella en 79 millones de pesetas al año.

Para estos cadáveres había dos alternativas: una era la transformación en harinas en Ortuella que se va a hacer provisionalmente y que supone un costo al año incluyendo no el transporte, sí la transformación en harina y la posterior incineración en una cementera, todo ello bajo la competencia de la empresa transformadora, digo que esto supone un costo de 198 millones de pesetas al año. La otra

alternativa es la incineración en hornos especiales para la incineración de cadáveres enteros.

Creemos que todo lo que sea manipulación de reses muertas, descuartizamiento, etc... no hace más que crear más problemas ambientales y potencialmente de sanidad, de salud; por lo cual hemos optado por la incineración de las reses enteras.

Entonces la incineración en un horno como el que hemos seleccionado y para el que existe un precontrato de 500 kilogramos/hora, supone un costo anual de 181 millones de pesetas al año, ligeramente por debajo de 17 millones de pesetas al año menos que la opción de llevarlo a Ortuella. El coste medio por animal bovino, por vaca que es el más común es de unas 41.800 pesetas.

Luego materiales específicos de riesgo se producen, hay una estimación de 4.600 toneladas al año y no MER, es decir, despojos etc... no calificados como material específico de riesgo 7.080 toneladas al año. Aquí las alternativas barajadas era transformación en harina, incinerar en horno rotativo o incineración con una tecnología más moderna que es la del lecho fluidizado. Entonces los costos en el caso de la transformación en harinas es de 80 millones de pesetas al año en La Rioja y 69 millones de pesetas al año en Ortuella. La incineración en lecho fluidizado es del orden de 120 millones de pesetas al año, y la incineración en hornos rotativos tiene un costo que ronda dependiendo de la marca y de los consumos unos 500 millones de pesetas al año.

Por las circunstancias que he dicho de no tener dependencia de los fabricantes de harina, de tener una solución de ámbito regional y porque yo creo que es la que reúne las mejores condiciones ambientales y de sanidad animal y humana, nos hemos pronunciado por la incineración en un horno de lecho fluidizado.

Por lo tanto, la decisión definitiva de tratamiento es instalar dos hornos para cadáveres en Meruelo, con uno tendríamos seguramente capacidad suficiente, pero en un tema tan problemático y ante las posibles contingencias que pueden surgir, creemos que merece la pena un esfuerzo económico mayor para tener una fiabilidad de funcionamiento más grande.

Y luego el horno de lecho fluidizado con una capacidad aproximada -creo- de 1.250 kilogramos/hora. Aquí no cabe ir a dos hornos, porque en primer lugar estos materiales específicos de riesgo pueden almacenarse en una instalación frigorífica coyunturalmente mientras se produce algún tipo de reparación. Y por otra parte, la tecnología del lecho fluidizado a pesar de lo innovadora que es, es

de una sencillez tecnológica grande, nosotros hemos estado viendo funcionar en Amberes, en Gante hornos de esta tecnología con productos realmente complicados y con una fiabilidad muy alta.

La inversión total prevista ronda los 900 millones de pesetas incluyendo tanto lo que es la inversión en los propios equipos como toda la obra civil necesaria y los sistemas de control ambiental.

Y yo creo que por mi parte esa es la información pertinente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Pues muchas gracias Sr. Consejero por la información facilitada.

Comenzamos el turno de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios, teniendo la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Pérez Tezanos, tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Primero, agradecer la presencia del Consejero, agradecer su comparecencia en esta Comisión.

Luego indicar brevemente, he estado escuchando atentamente su intervención, tengo que decir que a través de sus palabras, de sus datos pues creo que nos ha hecho, nos ha transmitido al menos para nosotros un mensaje de tranquilidad precisamente en un tema que está ahora en boca de todos que preocupa tanto a los miembros de este Parlamento como también a toda la sociedad en general.

Ha dado a conocer una cantidad importante de datos, ha dado detalles de interés para todos, como le decía. Y se extraen de sus comentarios una posición claramente de que no se están escatimando en absoluto esfuerzos para llegar a tratar el asunto que nos ocupa de la manera adecuada. Creo que, como también ha plasmado, hay una conexión bastante importante entre todas las instituciones, entre todos los estamentos relacionados o correlacionados con el problema de las vacas.

Y no me queda nada más que reconocer que creo que se están haciendo las cosas como se deben de hacer, adecuadamente, por el buen camino y, por lo tanto, que cuenta con la aprobación de nuestro Grupo en este sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Muchas gracias Sr. Pérez Tezanos.

¿Quiere contestar individual o al final todos?

Pues pasamos la palabra a la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la Sra. Ortiz tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, debo de agradecer al Consejero de Medio Ambiente que después de que han transcurrido aproximadamente más de seis meses desde la aparición de la primera vaca enferma hoy arroje un poco de luz sobre el tema que hoy nos ocupa.

Porque hasta ahora la Consejería de Medio Ambiente ha guardado un absoluto silencio sobre esta cuestión, cuando a nuestro juicio debería tener un papel fundamental y protagonista; sin embargo la Consejería de Medio Ambiente ha eludido hasta hoy sus responsabilidades en la gestión y eliminación de los materiales específicos de riesgo.

Yo creo que en este asunto los acontecimientos sobre este tema se suceden diariamente y creo que sería bueno hacer hoy un breve recorrido por lo que ha sucedido en Cantabria, en el tema de las "vacas locas", calificativo que yo considero muy desafortunado, porque las vacas no están locas sino como ustedes saben sufren encefalopatía espongiiforme bovina.

Aprovechando la comparecencia del Consejero hoy me gustaría centrarme en varias cuestiones, puesto que la medida de la que hoy nos ha hablado en su comparecencia no va a ser una medida que se vaya a poner de inmediato en marcha, me gustaría centrarme en primer lugar en el Decreto 2/2001, publicado por el Gobierno el 18 de enero. En este Decreto se adoptan medidas urgentes en relación con la prevención de la encefalopatía espongiiforme transmisible en el ganado bovino, ovino y caprino para Cantabria donde se autoriza el enterramiento. Este enterramiento, indica el Decreto, que es excepcional y mientras no sea posible la destrucción de cadáveres animales.

Sin embargo, la norma general ha sido el enterramiento, dejando bajo la responsabilidad de los ganaderos y veterinarios esta labor. Continúa el Decreto indicando que este enterramiento se debe realizar a suficiente profundidad y en terreno adecuado para evitar la contaminación de las capas freáticas o cualquier daño al medio ambiente. Y recoge ese Decreto que los cadáveres deberán rociarse con un desinfectante autorizado.

En este sentido nos gustaría plantearle varias cuestiones al Consejero de Medio Ambiente. En primer lugar, ¿qué opinión le merece este Decreto? ¿considera usted, como Consejero de Medio Ambiente, que los ganaderos y veterinarios disponen de la formación suficiente como para elegir la ubicación más adecuada, de forma que se protejan los dos principios mencionados en el Decreto 2/2001? ¿Qué efectos sobre el medio ambiente tendrá el desinfectante autorizado por la Consejería de Ganadería? ¿Qué seguimiento está realizando la Consejería de Medio Ambiente sobre los enterramientos que están teniendo lugar en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Qué medios técnicos, humanos y materiales ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente para garantizar estos enterramientos? Y si se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Medio Ambiente algún control documental de los lugares de enterramiento que garanticen la aplicación del Decreto 2/2001 bajo unos mínimos requisitos medio ambientales.

Una vez que hemos hablado del Decreto de la Consejería de Ganadería, me gustaría centrarme ahora en la orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 24 de febrero de 2001, donde se indica que las pautas marcadas por la Administración del Estado no se han respetado en el Decreto publicado por el Gobierno de Cantabria.

En el artículo 3 de esa Orden se recoge que se podrá proceder a la inhumación, en vertederos controlados, y debe ser la Comunidad Autónoma la que establezca el procedimiento a seguir para el enterramiento de los cadáveres. Tras la publicación de esta Orden Ministerial nos gustaría conocer en primer lugar quién va a ser la autoridad competente del Gobierno de Cantabria que va a determinar los supuestos para proceder a la inhumación en vertedero controlado.

Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos y hasta que no sea posible la puesta en marcha de unas infraestructuras medio ambientales que garanticen desde un punto medio ambiental la eliminación de los materiales específicos, nos gustaría..., consideramos que la mejor opción es el vertedero controlado y no como se recoge en el Decreto del Gobierno de Cantabria que permite el enterramiento en fincas. Consideramos que esta inhumación en vertedero controlado existen más garantías medio ambientales que en enterramiento en fincas porque en la orden dictada por el Gobierno Central se exigen una serie de requisitos para la puesta en marcha de ese vertedero controlado.

En segundo lugar, porque debe ser la autoridad competente de la Comunidad Autónoma quien determine el lugar más adecuado para proceder al enterramiento siempre en vertedero controlado, y no como sucede con el Decreto promulgado por el Gobierno de Cantabria donde no se garantizaba, a nuestro juicio, el cumplimiento de unos mínimos requisitos medio ambientales, y el lugar del enterramiento lo elegía el ganadero que evidentemente no dispone ni de la formación suficiente ni de los medios técnicos para elegir la ubicación más adecuada.

El Decreto del Gobierno de Cantabria carga toda la responsabilidad de la eliminación de los animales muertos al ganadero, mientras que la Orden del Ministerio de Agricultura carga esa responsabilidad sobre la autoridad competente de la Comunidad Autónoma. Y evidentemente un vertedero controlado conlleva un mayor control de las reses inhumadas.

Y ante la ausencia -como ya he indicado antes- en nuestra Comunidad Autónoma de unas infraestructuras medio ambientales que garanticen la eliminación de los materiales específicos de riesgo, a nuestro juicio, el mejor lugar sería hasta ese momento el vertedero controlado.

En este sentido nos gustaría plantearle al Consejero varias cuestiones: en primer lugar, si hasta la puesta en marcha de las medidas que usted nos ha indicado en esta comparecencia tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente la puesta en marcha de algún vertedero controlado en nuestra Comunidad Autónoma, y si es así nos gustaría saber la ubicación de ese lugar.

Yo creo que debe quedar claro que la Administración Regional debe hacerse cargo de la recogida, transporte, tratamiento y eliminación de los animales muertos y no cargue con esa responsabilidad a los ganaderos como venía sucediendo hasta ahora, a través del Decreto promulgado por la Consejería de Ganadería.

Pero no debemos olvidar que estas cuestiones de las que he hablado hasta ahora es una medida de carácter transitorio y solo en supuestos excepcionales.

Hablando ahora concretamente de lo que nos ha indicado el Sr. Consejero, nos gustaría saber que nos respondiera a varias cuestiones. En primer lugar los hornos que usted nos ha informado ahora nos gustaría saber si alcanzan las temperaturas necesarias para eliminar con garantías el prión; porque usted sabe que si ese prión no se somete a unas temperaturas de más de 850 grados, entre 850 grados y 1.000 grados, no se garantiza la eliminación

del prión, lo único que sucede es que se desactiva el prión.

Nos gustaría saber también qué sucede con las harinas o con los productos resultantes de la eliminación de los materiales específicos de riesgo.

Yo creo que tras todo esto nos conduce a varias conclusiones. Yo creo, y contradiciendo de lo que usted ha indicado Sr. Consejero, yo creo que es patente la falta de coordinación entre las Consejerías implicadas en este tema porque hasta ahora yo lo siento pero no le he escuchado al Sr. Consejero ninguna cuestión sobre la eliminación de los materiales específicos de riesgo. Indicar que esto es un problema que afecta a la salud de los seres humanos, pero también al consumo, a los intereses de los ganaderos y al medio ambiente.

En segundo lugar, también quiero indicar la escasa presencia, participación y responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, tanto en el desarrollo legislativo como en la realización de alternativas de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de este tipo de residuos, donde se ha cargado toda la responsabilidad de la eliminación de los animales muertos a los propietarios de las reses. Y la mayor parte de la responsabilidad de lo que hoy está sucediendo en nuestra Comunidad Autónoma es del Gobierno de Cantabria, por no existir en nuestra Comunidad Autónoma ninguna planta crematoria para la eliminación de los materiales específicos de riesgo, como sí sucede en el resto de Comunidades Autónomas limítrofes.

En cuarto lugar, y ya para finalizar, yo creo que es clara la falta de previsión del Gobierno de Cantabria para hacer frente a estas cuestiones y a la eliminación en concreto de los materiales específicos de riesgo, que son considerados como residuos peligrosos, pues no se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma ninguna de las instalaciones e infraestructuras que se contemplaban en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Como Presidente creo que tengo la obligación de aclarar que la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente fue solicitada por el Grupo PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial de Parlamento de Cantabria el 14 de enero, en el que inmediatamente se reunió la Mesa de la Comisión. El Consejero siempre estuvo a disposición para venir inmediatamente a esta Comisión, y fue el propio Grupo Parlamentario el que solicitó a esta Presidencia que se aplazase la convocatoria. Y este

Presidente recibió el otro día la petición, también del Grupo PSOE- Progresistas, que a partir del día 12 se hiciera la comparecencia.

Por lo tanto, hoy estamos a día 14, quiero decir con esto que la comparecencia se ha retrasado hasta el momento por petición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y no por voluntad ni de esta Mesa, como muy bien sabe la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, ni del propio Consejero.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tenemos que dar las gracias al Sr. Consejero por la comparecencia que está efectuando en estos momentos y por las explicaciones que está dando a un problema, que ciertamente, nos preocupa a todos.

Hace no mucho tiempo el propio Presidente del Gobierno, D. José María Aznar, salía en Televisión Española diciendo que es un problema que nos preocupa; pero yo en este momento por lo menos lo que tengo presente es que tanto la Administración Central como la Administración Autonómica han reaccionado yo creo que de una forma muy buena, de una forma muy coordinada y de una manera muy hábil, para poder solucionar un problema que no es nuestro, que curiosamente se nos..., es decir, lo estamos padeciendo pero que nos ha venido impuesto por las circunstancias, por las cosas como son, porque Inglaterra, en definitiva, no tuvo las precauciones que tenía que haber tenido y también los controles y en definitiva hemos sido los paganos el resto de países que formamos Europa.

Pero !bueno1 eso ya no tiene remedio, eso ya está así. Pero sin embargo en esta comparecencia que ahora mismo estamos comentando, yo desde luego me he llevado una muy buena impresión por la actitud -lo repito otra vez- que ha tomado el Gobierno, en este caso el Gobierno Regional de Cantabria. Porque en definitiva frente a todas las informaciones, que yo no dudo de que no estén bien estarán perfectamente, pero son informaciones la verdad preocupantes, alarmantes, etc..., y sin embargo aquí se nos está diciendo sin mayor aspaviento lo que se está haciendo, cómo se está haciendo los tratamientos de los productos en este sentido.

Y a mí me parece, dentro de lo que no entiendo, porque evidentemente no es mi materia, pero me parece que son unas labores muy buenas, sobre todo que están concebidas dentro de unas órdenes y dentro de unas legislaciones que están

rigiendo toda Europa.

Y en consecuencia, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, lo único que nos queda es felicitar al Consejero de Medio Ambiente, primero por la actitud que ha tenido tan buena de reaccionar frente a un problema que indudablemente es serio. Segundo, por la coordinación que a nosotros nos parece muy correcta que se está llevando a cabo tanto con el Gobierno Central como con el Gobierno Regional y con otros Gobiernos también de Comunidades Autónomas.

En definitiva, más que eso no podemos hacer. ¡Ojalá!, ¡ojalá! pudiéramos haber evitado que se produjera el problema !pero claro! Es que eso por desgracia no ha dependido de nosotros.

Por tanto que quede constancia de nuestra felicitación la cual es totalmente sincera, y además porque creemos que realmente se la merece.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Voy a contestar primero a la Diputada del Partido PSOE-Progresistas, porque ha sido la intervención más amplia y para que de esa manera no se me vaya de la cabeza alguna de las cosas que ha dicho.

Lo tenía anotado pero olvidé decirlo que junto a esos criterios de actuación que ha tenido el Gobierno y la Consejería incluyendo el de la medida y la prudencia en un tema tan escabroso, la verdad es que a nivel político ha habido correspondencia, salvo una excepción que es precisamente la Sra. Diputada.

La precisión que hizo el Presidente de la Comisión la iba a hacer yo, pero es que no ha sido esa la única muestra de responsabilidad y de no inhibición del Consejero, el comparecer en cuanto ha sido posible, sino que ha habido presencia en ruedas de prensa junto al Consejero de Sanidad y de Ganadería, etc...

Lo que sucede es que yo ya estoy habituado a que la Sra. Diputada funcione justamente por el sistema contrario al que estamos habituado los que somos de la rama de ciencias. Ella primero saca las conclusiones y luego busca los argumentos, entonces hay un ejemplo palmario de ello, no nos hemos

preocupado de nada, en todas las partes lo tienen solucionado excepto nosotros que somos los más torpes, los peores de la clase.

Miren Señores Diputados, esto es la portada de lo que se denomina Programa Nacional de Eliminación MER y Otros Residuos Animales, que nos lo han dado los Consejeros de Medio Ambiente de toda España en la conferencia sectorial de ayer. Este plan recoge las medidas que se van a tomar y las que recomienda el Ministerio, y allí nos confesamos ayer todos los Consejeros, Cantabria antes de esto ya le ha enviado al Ministerio de Medio Ambiente su propuesta de actuación; no creo que hubiera más de dos o tres Consejerías de las que había ayer que lo hayan enviado. Esa es nuestra irresponsabilidad, esta es nuestra falta de preocupación, esta es nuestra falta de laboriosidad.

Si funcionáramos como usted que un día dijo que una incineradora valía 5.000 millones de pesetas..., me recordaba usted cuando voy yo a hacer la compra de casa que digo: "Póngame una merluza así de tamaño medio...". ¿Por qué decía usted que valía 4.000 millones de pesetas? ¿Sabía cuántos residuos se producen? ¿Sabía qué tecnología? Entonces claro, funcionando con ese rigor uno puede tomar las decisiones de inmediato; pero cuando tiene la responsabilidad política de luego asumir las responsabilidades de las decisiones que toma y no solamente por lo que uno dice, pues entonces hay que funcionar de otra manera.

Ninguna Comunidad Autónoma de España tiene en este momento el tema resuelto, salvo las que tienen instalaciones de producción de harina, hornos de incineración de cadáveres suficientes solamente los tiene la Comunidad Autónoma de Madrid. Nosotros tenemos hornos de incineración de residuos hospitalarios que si hubiera hecho falta habrían podido incinerar alguna de estas harinas.

Pero todas las Comunidades Autónomas tienen problemas gravísimos y yo no pienso que sea problema de falta de responsabilidad de sus Consejeros sino porque el problema ha surgido como ha surgido y es un problema realmente grave. Pero es que hay Comunidades Autónomas que incluso no tienen todavía en este momento decidido que es lo que van a hacer, ayer entre otras cosas se habló de la cofinanciación de estos temas. De una actitud creo que de franca colaboración, el Ministerio se ha ofrecido a financiar el 30 por ciento de las instalaciones de incineración, y eso es una manera de ayudar a los ganaderos.

Por cierto, que uno de los principios básicos de la legislación de residuos es repercutir los costos sobre los productores, luego una cosa es que seamos sensibles con la situación de este sector y

otra cosa es que usted haga esos constantes gestos de intentar agradar a los ganaderos, diciendo que se preocupan mucho por ellos y que todos los demás nos tenemos que preocupar de todos, cada uno nos tendremos que preocupar de lo que es competencia nuestra y asumir nuestra responsabilidad.

Le decía que había Consejeros o que hay Comunidades que incluso todavía no tienen decidido qué es lo que van a hacer y ayer Fuensanta, la Consejera de una Comunidad Autónoma gobernada por su Partido, la de Andalucía, le dijo al Ministro que no financiase sólo instalaciones de incineración, porque el Parlamento andaluz -donde creo que tienen mayoría- había tomado una decisión oponiéndose a la incineración como solución de los materiales específicos de riesgo. Y aparte de eso la instalación de incineradoras tenía una gran conflictividad pública y que ellos igual iban por otra solución.

Lo que pasa es que hay distintas maneras de hacer política, una es asumir las responsabilidades, aunque sepamos que puedan tener cierta conflictividad en el público, y otra cosa es escabullir el bulto que eso siempre lo que ocasiona son malas soluciones desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de gestión del medio ambiente.

Y ya el colmo, el colmo de los colmos, solamente disculpable por su participación reciente en la política, es que me responsabilice a mí de que no hayamos ejecutado las instalaciones del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. El que en España no se ejecutara..., mire el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos el único que hubo, que se pudiera llamar nacional, lo hizo un gran amigo mío socialista, que es Fernando Martínez Salcedo, era Director General de Medio Ambiente entonces y hoy es Presidente de una sociedad pública de un Gobierno Socialista, de EGMASA en Andalucía.

¿Y sabe quién se cargó ese Plan para no enfrentarse con los ecologistas? Dña. Cristina Narbona, esa es la responsable de que no existan..., optó por la minimización pero eludió el abordar la decisión conflictiva, que era buscar soluciones en aquel momento.

Entonces con eso creo que quedan claras la opinión que me merecen sus descalificaciones en cuanto a si hemos tardado, si no hemos trabajado, etc...

Entonces, me pregunta si los hornos..., la temperatura que se fija en los hornos está más orientada a que no se produzcan dioxinas que a la destrucción del prión, tanga en cuenta que la transformación de harina se hace, es cierto que bajo presión pero a una temperatura mucho menor. No son necesarios 850 grados para destruir el prión, los 850

grados es lo que se fija en la normativa de incineración de residuos y está más condicionada por temas ambientales; pero es que evidentemente comprenderá usted que si compramos un horno lo primero que hacemos es exigirle al fabricante que cumpla con la legislación vigente, hasta ahí llegamos.

Bueno, ya luego problemas concretos, usted me pregunta que qué opinión me merece el Decreto de ganadería de medidas urgentes. Pues me parece un Decreto pragmático que seguro que como ha pasado en tantas ocasiones en este tema no es la decisión que todos habríamos querido, pero que es un Decreto que resuelve de la mejor manera posible el tema.

Y dentro de la policía ambiental que ejerce la Consejería de Medio Ambiente no hay ninguna evidencia de que se esté generando ningún problema de contaminación al medio ambiente. El Decreto está hecho en base a la normativa de sanidad animal, es un Decreto competencia de ganadería y no digo esto para escabullir yo el bulto, sino porque estoy convencido de que se está haciendo de la mejor manera posible y mucho mejor que lo que se estaba haciendo antes.

No nos olvidemos, tampoco hay que magnificar ni dramatizar las cosas, hoy se da una circunstancia, hoy por poner un ejemplo -a veces se recurre a un ejemplo extremo para ser más didácticos- hoy una vaca que va al matadero si se cae del camión antes de sacrificarla y se mata es un MER, y si se la mata y se la hace el análisis correspondiente y está bien nos la comemos. No cambia tanto, lo que pasa es que hay que tirar por elevación cuando estamos ante un problema tan grave, pero quiero decir que no es tan gravísimo enterrar una res como se estaban enterrando y de manera mucho peor y con mucho menos control.

Luego, es una solución muy transitoria porque en cuanto en Ortuella se reciban vacas enteras desaparece, y creo que reúne todas las condiciones ambientales necesarias y que se apoya en salvedades que se recogen en el Real Decreto o Decreto Legislativo -ya no recuerdo lo que era- de 24 de febrero del uno. Lo había buscado por ahí pero créame que hay una excepción en ese Decreto que dice que en circunstancias especiales se podrá autorizar la inhumación en sitios que no sean vertederos controlados pero reuniendo los requisitos necesarios, y esto y ninguna otra cosa se está haciendo.

Quería entenderla, aunque supongo que fue que no la entendía yo bien, porque me decía que no había dicho lo que se hacía con los MER. Se lo he dicho, se recogen todos y se llevan o bien a La Rioja o bien a Ortuella y se transforman en harinas, harinas

que son incineradas de acuerdo con la normativa y convenios que se establecieron con la Administración Central.

No querría dejar de pasar por alto las dos intervenciones del representante del Partido Regionalista y de la Sra. Diputada representante del Partido Popular, a quienes agradezco sus opiniones, sobre todo porque son reflejo de la colaboración que ha existido con ambos Partidos en la resolución de un problema tan grave.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Si algún Portavoz quiere un turno excepcional de dos o tres minutos, puede.

Tiene la palabra en primer lugar, el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo trataré de ser breve y meridiano, Sr. Consejero. Pienso que ante los problemas es más fácil siempre trabas a las soluciones que soluciones a las trabas, que parece que es lo que se desprende a veces aquí.

Ya se ha dicho aquí además que es un problema que si bien no se ha producido en Cantabria sin embargo sí le estamos padeciendo. Por lo tanto, como he dicho que iba a ser muy breve, nada más que quería intervenir para reiterarle que creo y estoy convencido además que se está caminando en la única línea que se puede caminar, hacia una búsqueda de una solución, un tratamiento de tranquilidad como dije antes y nada más, apoyarle en ese sentido porque creo que vamos en el camino correcto en esta solución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle la comparecencia del Consejero, pero me reitero en las palabras que le he indicado, que a mí a esto me ha resultado una ausencia.

Bien, Sr. Consejero, yo cuando vengo a una

Comisión no me invento las cosas, es evidente, porque sería una irresponsabilidad por mi parte. Le voy a indicar que los 5.000 millones de donde yo he sacado esta información, es de un informe de la Escuela Nacional de Salud, en el que se indica que la alimentación al horno primario de la planta de incineración se debe realizar sin la rotura del cierre, etc.... Solo existe actualmente una instalación para residuos peligrosos que asegure esta condición en Tarragona, existe una, en fase de puesta en marcha.

Para poder asumir la eliminación de los materiales específicos de riesgo, sería necesario construir al menos diez instalaciones de este tipo, con una inversión media alrededor de 5.000 millones de pesetas por cada instalación, con lo cual yo no me invento las cosas.

Respecto al Plan, a la portada que usted nos ha sacado en esta Comisión, me gustaría saber cuándo vamos a conocer el Plan al completo, porque conocer la portada no significa tener un plan.

Respecto al Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos del año 95 -si no me equivoco- 95-96, quien debía haber puesto en marcha las infraestructuras yo creo que era el Gobierno del Partido Popular no el Gobierno del Partido Socialista, que como todos ustedes saben perdió las elecciones del año 96.

Respecto a la eliminación de los materiales específicos de riesgo, para desactivar el prión todo el mundo sabe que hay que someterlo a una temperatura de 133 grados y tres baras de presión. Este proceso solo desactiva el prión pero lo elimina, solo se elimina transformando esas harinas, ese resultado sometiéndolo a temperaturas muy elevadas que solo se puede hacer hoy por hoy en cementeras y altos hornos.

Respecto a las preguntas que le he formulado, no me ha contestado usted qué efectos sobre el medio ambiente tendrá el desinfectante autorizado por la Consejería de Ganadería, que es el hipoclorito, que hoy por hoy es soluble en agua y que puede pasar a formar parte del consumo del agua, es un riesgo que se corre.

Qué seguimiento está realizando la Consejería de Medio Ambiente sobre los enterramientos que están teniendo lugar en nuestra Comunidad Autónoma, tampoco me ha respondido a esta pregunta. Qué medios técnicos, humanos y materiales ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente para garantizar los enterramientos, tampoco me ha indicado nada al respecto.

De las medidas que usted nos ha informado aquí creo que no son medidas inmediatas, y me

gustaría saber los tiempos y la financiación, porque hasta ese momento habrá que solucionar el problema de los ganaderos y por eso le he preguntado que si tiene prevista la Consejería de Medio Ambiente la puesta en marcha de algún vertedero controlado.

Y nada más lejos de esta Diputada que hacer tremendismo de esta cuestión, pero lo que sí me gustaría es disponer de una información que hasta ahora yo he echado en falta y por ese motivo se le ha pedido comparecer en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero para finalizar esta comparecencia.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí, me parece que me reafirmo en todo lo que he dicho.

Y además yo creo que en una política tan novedosa, ya por hacer mención a las polémicas frecuentes que usted y yo mantenemos, una polémica tan novedosa como la ambiental, pues siempre hay un campo para que la oposición ponga el listón mucho más arriba de lo que cualquier Gobierno, por eficaz que sea, va a conseguir.

Y para ello no hay necesidad de buscar temas como este, que son realmente un problema nacional a menos que uno sea partidario de la filosofía que reflejaba un chiste que venía Mingote cuando estaba esta polémica en pleno auge y era un señor -que coincidió también con los vendavales que hubo en España- y estaba el señor aplastado por un árbol y decía: "Qué bien, otro problema para el Gobierno".

Pues a menos que se sea partidario de esa filosofía no hay necesidad de insistir en esto, de tachar de irresponsables cuando no lo hemos sido, cuando se ha funcionado con la máxima celeridad. Y si este Consejero no ha dado más información es porque todo esto ha estado fundamentalmente en el ámbito competencial de Sanidad y de Ganadería, Consejeros que han tenido comparecencias han informado, etc...

Y yo no querría, y se lo vuelvo a decir, yo a nivel técnico y científico desgraciadamente me estoy quedando atrás porque ya no es esa mi función principal desde hace mucho tiempo, pero seguiría teniendo ventajas si discuto con usted. Tanto me da o peor sino se lo ha inventado como si lo que lee no lo entiende, y usted lo que ha leído ese informe de la Escuela Nacional de Sanidad me parece que dice que era- pues está hablando de una posible hipótesis que serían instalaciones centralizadas para recoger todos los MER de toda España, pero es que nosotros

vamos a hacer una instalación solo para nosotros y la instalación que citan ellos de RTP es una que hay para industria química en Tarragona que no tiene nada que ver con la tecnología que utilizamos nosotros.

Siguiendo con lo absurdo que sería en una Cámara como esta entrar en disquisiciones técnicas, si le preocupa tanto qué puede pasar con el hipoclorito, yo le aconsejo que no beba agua en ningún pueblo de Cantabria porque salvo los abastecimientos de una cierta entidad en todos se desinfecta el agua con hipoclorito, o sea que fíjese si va directo allá.

Naturalmente para no parecer abusivo por mi parte el intentar ridiculizarla con una expresión como esta, pues claro está eso no quiere decir para que se puedan echar garrafones de hipoclorito en río, pero es que los técnicos que lo están echando lo están echando con el suficiente criterio. Bueno, pues si usted está convenida y tiene datos fehacientes de que no lo hacen así, pónganles una denuncia por delito ecológico, pero yo que estoy plenamente convencido de la responsabilidad de mi compañero de Consejo de Ganadería, que es quien supervisa eso, y con eso también le doy respuesta a los medios que usted me pregunta que pongo. No pongo ninguno, nosotros seguimos haciendo la publicidad ambiental pero los medios para los enterramientos los pone la gente de quien es competencia el enterramiento, que es el Consejero de Ganadería.

Y no vamos a hacer ningún vertedero controlado, el vertedero controlado ya lo tenemos y si en una situación de emergencia fuera necesario o no se pudiera en algún caso hacer los enterramientos como se están haciendo hoy pues se utilizaría este vertedero; pero en principio creemos que es más conveniente como se está haciendo e insisto que esto es algo totalmente provisional.

Los plazos, yo he hablado de tres medidas, en este momento para no crear confusión ante nadie, cadáveres se están enterrando amparados en ese Decreto, bajo el control y supervisión de la Consejería de Ganadería. Materiales específicos de riesgo y otros residuos ganaderos que no se consideran como tal, se envían fuera a transformarse en harina. Esto se va a seguir haciendo además de mandar también los cadáveres en cuanto esté lista la instalación de Ortuella que los puede admitir enteros.

Y en diez o doce meses tendremos funcionando estas otras instalaciones, los hornos de incineración de cadáveres es posible que antes. Y en ese momento se dejarán de mandar a otros sitios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

Pregunta Nº 142, relativa a la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales de Cieza en el barrio El Solar y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Diputada, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El año pasado se aprobó el proyecto de saneamiento en el municipio de Cieza con una inversión y un presupuesto cercano a los 150 millones de pesetas. En la zona existen algunas incertidumbres sobre este saneamiento, sobre todo respecto a la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales en el barrio conocido como El Solar donde residen aproximadamente unas 40 personas.

En la zona existen algunas preocupaciones por las posibles molestias que pueda causar esta estación depuradora a los vecinos como puede ser el ruido, los malos olores, los movimientos de camiones, la recogida de fangos, etc...

Por esta razón nos interesaría formular al Consejero de Medio Ambiente, los criterios del Gobierno de Cantabria para la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Cieza, en concreto en el barrio denominado El Solar, y qué garantías puede ofrecer al Gobierno de Cantabria de que esta estación depuradora no causará ninguna molestia a los vecinos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra para su contestación el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz):
Evidentemente cuando se hace un saneamiento hay algo que condiciona la ubicación de la instalación de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales, y es colocarla a una cota que sea inferior a todos los vertidos y tuberías existentes.

En el caso de Cieza ésta está abajo del barrio El Solar, en una zona rústica, las dos viviendas más próximas están entre 50 y 100 metros y sucede que si

mirásemos el plano topográfico de la zona, justo inmediatamente de donde está ubicada la depuradora el valle se cierra y sería muy difícil el ubicarla ahí, no hay una superficie aceptable para ello e incluso el poderla desplazar para separar esa angostura y situarla más abajo sería dificultoso, porque está en contra pendiente y haría falta bombear.

Entonces esas han sido las razones de que los técnicos, el tema ha estado expuesto a información pública, no tengo constancia de que hubiera ningún conflicto, y esas han sido las razones de que los técnicos hayan escogido esa ubicación que digamos era la posible y por otra parte aceptable desde el punto de vista ambiental.

Conviene recordar en estos temas, primero, que estamos solucionado problemas ambientales no creándolos. Esas aguas hoy van al río sin depurar y posiblemente en verano sí que estén causando problemas de olores.

Segundo, que desgraciadamente y ahí nos queda un gran trabajo que hacer a todos en el tema de educación ambiental, sucede con bastante frecuencia que la ubicación de cualquier instalación de gestión ambiental sea un vertedero, ya hasta un punto limpio, a veces las plantas de transferencia, las depuradoras..., dan lugar a protestas vecinales que en algunos casos pues es posible con información subsanar y en otros es más complicado.

El funcionamiento posterior de la depuradora funcionado correctamente no tiene porqué causar ningún problema. En principio, con la situación legal actual esa depuradora pasaría a ser gestionada por el Ayuntamiento, pero confiamos que para cuando esté funcionado tengamos ya órgano de gestión que al ser de carácter regional va a tener medios técnicos y económicos más importantes para que las garantías en el funcionamiento sean mejores.

Pero resumiendo, yo creo que los vecinos de Cieza pueden estar por una parte tranquilos y por otra parte muy contentos de que se les está descontaminando el río.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la Portavoz la palabra, tiene la palabra la Sra. Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No tengo nada que añadir, espero que las palabras que usted ha pronunciado en esta pregunta se ajusten a la realidad y ningún vecino de ese municipio tenga que sufrir disminución de la calidad

de vida, que allí, tienen por la ubicación a diez metros de su casa de la estación depuradora de aguas residuales de Cieza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Sr. Consejero quiere...?.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí, ha dicho diez metros y yo no he ido a medirlo. A mí me dicen aquí que viviendas más próximas a una distancia entre 50 y 100 metros.

No, no, recojo esto y el que me ha hecho el informe se lleva un buen tirón de orejas si me ha engañado, eso está claro.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día y último: Comparecencia Nº 16, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las alternativas para el saneamiento de las marismas de Santoña, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Esta comparecencia se desarrollará también por el artículo 168. Y el mecanismo será el llevado a cabo en la comparecencia anterior.

Por lo tanto, iniciamos esta comparecencia - si está dispuesto el Sr. Consejero- la comparecencia con su intervención, sin límite de tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, existe un grave problema ambiental en la actualidad, en Santoña; en Santoña no, en todo el estuario del Asón. Y además hay que tener en cuenta que este es un ecosistema de especial fragilidad y de especial sensibilidad. No es lo mismo efectuar vertidos sin depurar en un acantilado, donde hay una rápida oxigenación, que en una marisma donde, por una parte la oxigenación es menor, por otra parte los riesgos de eutrofización mayor, etc.

En concreto, creo que son 92.500 habitantes, dentro de lo que se va a abordar con este saneamiento, son los que vierte sin depurar sus aguas residuales en todo este entorno. Y van a ser en el futuro, de acuerdo con las previsiones urbanísticas de crecimiento, del orden de 146.000 -tengo apuntado por aquí-

Aparte de esta problemática ambiental, la problemática ha tenido una trascendencia mayor. Porque en su día se produjo una sentencia de los Tribunales Europeos, en contra del Reino de España, por diversas infracciones de diversas Directivas, en el área de la bahía.

Afortunadamente se consiguió, adquiriendo una serie de compromisos, el parar la ejecución de esta sentencia. Es un procedimiento cerrado. Pero uno de los compromisos fue el ejecutar el Plan de Saneamiento.

Los hitos históricos de este tema, son que en el año 1994, por una Ley General de Presupuestos del Gobierno Socialista, se declaró la obra de interés general. El estudio básico ya en un Gobierno del Partido Popular, en concreto con Isabel Tocino de Ministra, en septiembre de 1996 se encargó el estudio básico para el desarrollo del Plan de Saneamiento. Todo esto lo ha hecho, naturalmente, la Confederación Hidrográfica del Norte, al ser una obra de interés general.

En marzo de 1997, se encargó la propuesta de alternativas del esquema general. En octubre de 1998, se encargó a la Universidad de Cantabria el diseño y análisis ambiental del esquema general de saneamiento. El 2 de marzo de 2000, se firmó un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, para apoyar, agilizar, el desarrollo de todo el sistema de saneamiento. Y el 19 de mayo del año pasado, se encargó un anteproyecto ya de mayor definición de todo el sistema. Y los proyectos del interceptor general y de la margen izquierdo. Proyectos constructivos que si están a tiempo este año, darán lugar a que se inicie el proceso de licitación de las primeras fases del saneamiento, tal y como se comprometió el Sr. Matas, Ministro.

¿Qué alternativas se consideraron? Pues 15 combinaciones distintas. Las variables que entraban en juego, eran: el número de estaciones depuradoras. Este saneamiento da servicio desde Ampuero para abajo, ambas márgenes. Y a municipios incluso que están fuera de la cuenca estrictamente del Asón, porque en Noja y Arnúero también se van a incluir.

Entonces, se consideraban las alternativas de diversas depuradoras, creo que hasta seis: en Voto, Escalante, Limpias, Laredo, Berria, o en Noja. Y el número de emisarios. Emisarios se barajaron tres. Uno en Noja, que saldría por la playa de Helgueras; otro que se dijo en Berria, pero que realmente no es Berria, es por el Brusco, por el monte que separa Helguera de Berria. Y otro en Laredo; el de Laredo estaría en la zona de llaman del canto de Laredo.

Hay una serie de condicionantes que determinan eso, que condicionan las posibles soluciones. La depuradora, obviamente, se tiene que colocar a una cota lo más baja posible, para disminuir los costos de bombeo.

Pero al estar en el litoral, el problema está que las cotas bajas están dentro de la zona de servidumbre, de dominio público marítimo. Y la Ley de Costas prohíbe expresamente la ubicación allí.

Luego tenemos un plan de ordenación de recursos naturales, que también condiciona los usos de este suelo.

Esto fue de hecho el que una primera alternativa de emplazamiento de una de las

depuradoras, hiciese que se cambiase de la finca de Santa Ana, en la zona de Argoños, a la zona de San Pantaleón, en el Ayuntamiento de Arnúero; porque estaba afectada por el PORN. Y cuando nosotros tuvimos conocimiento de esas alternativas, a la Confederación Hidrográfica se le sugirió que la cambiaran.

Luego el hacer una estación de aguas residuales específica para Noja se desechó, porque si una de las ubicaciones posibles de depuradora era en San Pantaleón, estaban tan cerca, no tenía sentido hacer dos depuradoras separadas.

Analizadas estas alternativas, hubo algunos criterios decisivos. Por ejemplo, un estudio de la Universidad de Cantabria, desaconsejaba el efectuar ningún vertido tratado, por supuesto, incluso con desinfección, dentro de lo que es la bahía. Las razones eran que con los límites que se pueden alcanzar, con la eficacia que se puede alcanzar de depuración, no había garantías de que se cumplieran los niveles de calidad que exige la Directiva para vida de moluscos. Y, por lo tanto, esta alternativa, la de verter fuera, se desechó.

Globalmente, había dos alternativas. Verter con emisarios fuera uno ó dos. O verter dentro. Y esta alternativa se desechó.

La solución del emisario submarino saliendo por Noja, era ambientalmente aceptable. Es decir, el punto de vertido iba a permitir que se cumpliera con todas las Directivas de calidad de aguas de baño, etc. Pero había razones técnicas, fundamentalmente de características del oleaje, que desaconsejaron a los técnicos esta alternativa.

Y entonces al final quedaban siete alternativas que variaban en función de una o dos depuradoras. Siempre una en Laredo, otra en San Pantaleón, o una en Laredo y otra en San Pantaleón. Y todas las combinaciones posibles con dos emisarios submarinos, uno en Laredo y otro en Berria. O sea, se iba desde la alternativa de una sola depuradora en Laredo, con emisario en Laredo. Y una depuradora en San Pantaleón y emisario en Berria, depuradora en San Pantaleón y emisario en Laredo, etc. Todas las combinaciones.

Las características de los dos emisarios submarinos. En la Universidad de Cantabria tenemos el grupo de emisarios submarinos que ha hecho todos los estudios de todos los saneamientos que se han hecho y se están haciendo en el litoral cantábrico. Lo dirige Pepín Revilla -compañero mío- y es, desde luego, el grupo más cualificado y más valorado en España.

Entonces, ellos hacen el estudio ambiental que determina cuáles son las ubicaciones más convenientes del emisario, la longitud y la profundidad a que deben de verter.

El emisario de Berria o del monte El Brusco, se prevé que tenga una longitud de 2.300 metros y va a verter a una profundidad de 84. Y el de Laredo, tendría una longitud de 3.108 metros y vertería a una profundidad de 108 metros.

Garantizadas que se cumplieran las condiciones de vertido, tanto en la eficacia de depuración como de difusión en el punto de vertido, se hizo un análisis de otro tipo de implicaciones ambientales. Se construyeron unas matrices, en donde entraban en juego desde factores estrictamente ingenieriles hasta el otro extremo, factores de tipo socio-económico. Posible afección al turismo, al paisaje, etc. Y fruto de todo ello, salía una valoración, cuantitativa dentro de un margen de subjetividad que tienen todo este tipo de estimaciones, una valoración de todas las alternativas.

Hay un hecho muy importante, y es que todas tenían una valoración positiva. Muy importante, tal y como están deviniendo las cosas por allí. Porque parece que a la gente se le olvida que estamos resolviendo un problema ambiental, no creándolo. Y un problema ambiental grave. Y por lo tanto, todas las alternativas, significaban una mejora ambiental respecto a la situación actual. Dentro de eso, había alternativas que tenían una valoración mejor y otros aspectos más positivos.

Entonces, dentro de esa alternativa, se llegó a la conclusión de que la mejor opción era la que tuviera una sola estación depuradora y un solo emisario. Y había dos alternativas bastante similares en cuanto a su valoración ambiental. Una era la estación depuradora en San Pantaleón y el emisario submarino por el monte del Brusco, en el límite de la playa de Berria. Y otra era la estación depuradora en Laredo, y el emisario submarino en Laredo.

Al final, lo que determinó que se escogiera la primera de ellas, la estación depuradora en San Pantaleón y el emisario submarino, ha sido de tipo económico. La obra tiene un costo muy inferior, creo que 3.000 millones de pesetas, o algo así, tres mil y pico. Y un costo de explotación que eso es muy importante- también notablemente mejor.

Ya por último lo que hago es describirles esa solución, utilizando una información esquemática que dimos en su día a los Alcaldes.

El alcance de las actuaciones, es la ejecución del sistema de colectores y de interceptores; recoger y agrupar todos los vertidos que se producen. Control y tratamiento de las aguas de tormenta. Construcción de la estación depuradora de aguas residuales y evacuación mediante un emisario submarino.

Hay un colector que partiendo de Ampuero baja por Limpias, por Colindres, por la margen derecha. Ahí, en Colindres, va a recibir un emisario que tendrá que cruzar por Colindres, en este caso creo que va a ir colgado del puente seguramente - supongo, no lo sé exactamente- Éste recoge a su vez dos colectores; uno que recoge Cicero, y otro: Carasa, Rada y Bádames. Y luego hay otro colector, esto se junta con las aguas de Laredo, atraviesa la ría entre Laredo y Santoña, y va hasta el emplazamiento de la estación depuradora. Luego, hay otro colector que recoge: Gama, Escalante y Argoños. Se junta con el colector principal hasta la estación depuradora.

A la estación depuradora se van a incorporar, en su momento: Noja, Arnuelo y también Meruelo. Lo de Meruelo es una decisión posterior; porque creemos que también, aunque tenemos depuradora, merece la pena el hacerlo así.

Algunos datos. Ya lo he dicho: 92.000 habitantes servidos, 146.000 en el futuro, 28 kilómetros de interceptores principales, 4.400 metros de secundarios, 9 aliviaderos de agua de tormenta, 3.700 litros por segundo. Presupuesto indicativo de colectores, 6.000 millones de pesetas.

El colector general del Asón, 6.500 metros, el principal; 5.200, el secundario. 3 aliviaderos. 117 litros por segundo. 1.300 millones de pesetas.

El de la ría de Rada, 6,5 kilómetros, más o menos, del colector principal, 4.400 metros de secundario, 4 aliviaderos, 222 litros por segundo. Presupuesto indicativo, 900 millones de pesetas.

La estación depuradora, para una población servida de 194.000 habitantes: 131.000 metros cúbicos por día, 4.400 litros por segundo de caudal punta. Tipo de tratamiento, igual que el que va a tener la de Santander y la de El Besaya; un biológico de alta carga, e igual que va a tener San Sebastián, en Loyola, ó creo que tiene Gijón. Los fangos, estabilización y secado térmico. Y una inversión de 3.200 millones de pesetas. Y el emisario submarino, ya he dicho las características, y el costo son 3.600 millones de pesetas.

Y ésa es la información que puedo darles, acerca de esta instalación de saneamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios

Para ello, tiene la palabra en primer lugar, el Sr. Pérez Tezanos, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En este asunto también queremos indicar que para mi Grupo, la obra, está considerada, Sr. Consejero, como de urgente necesidad. No vamos a ser nosotros quienes pongamos trabas a su realización, porque estamos convencidos de que siempre se optará por la solución más correcta, más razonable; en definitiva, más viable.

El saneamiento de esas marismas es, porque tiene que ser así, una obra a ejecutar por la necesidad de recuperación de ese entorno. Y no solamente de ese entorno, sino de toda esa zona. Como bien se ha dicho, está calificada "obra de interés general".

Ha manifestado, el Sr. Consejero, que se han barajado diversas alternativas. Y también ha indicado los condicionantes técnicos propios de la ejecución

de la obra.

Nos ha aclarado usted algo que nosotros ya presumíamos que iba a hacer, y es el estudiar, como se ha estudiado, todas las alternativas, desechando aquellas cuya realización no cumplieran, o bien parámetros ambientales, o bien técnicos, o bien económicos. Por tanto, de nuevo entendemos que en éste, como en otros asuntos, el tratamiento que se está realizando, está basado en información proveniente de técnicos, que para nosotros siempre es un aval. Y se observa claramente que no queda su realización al capricho de situaciones políticas.

Se contempla, por tanto, la obra dentro de unos parámetros técnicos y económicos, favorables para todos. Y por tanto, finalizo manifestándole nuestra satisfacción sobre este proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

¿Contesta al final a todos, Sr. Consejero?

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí, al final.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Como cuestión previa, me preocupa que las iniciativas de control de Gobierno normales, como es ésta comparecencia, se las identifique con trabas al Gobierno para la ejecución de obra. Me preocupa, porque yo no sé si lo que se pretende es que no se ejerza esta función, que es absolutamente democrática y me parece que es normal y que es conveniente que los Grupos Parlamentarios preguntemos al Gobierno sobre las obras que se ejecutan, y eso se considere como absoluta normalidad y además como un aspecto positivo para la ejecución de las obras. En ningún caso, trabas, obstáculos, etc., etc.

Dicho esto, le diré que efectivamente compartimos que ésta es una obra que intenta solucionar un grave problema ambiental; lo compartimos.

Compartimos la urgencia de la obra, la necesidad, la oportunidad. Todo. Es decir, tiene usted el apoyo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para realizar esta obra. Esta obra y todas las que hacen falta realizar en nuestra Comunidad Autónoma para depurar las aguas residuales.

Ahora bien, nos encontramos con una iniciativa que nos ha llegado a los Grupos Parlamentarios del Ayuntamiento de Santoña. Es una iniciativa, apoyada por los tres Grupos Municipales mayoritarios: Partido Popular, Partido PSOE-Progresistas y Partido Regionalista. Es decir, nosotros hemos atendido la moción que se ha aprobado, en el Ayuntamiento de Santoña, por los tres Grupos

Parlamentarios, y fruto de esa moción es ésta comparecencia.

Pues bien, dice la moción aprobada por los tres Grupos Parlamentarios. dice: "Que las explicaciones que han recibido del equipo que está redactando el proyecto, adolecieron del necesario rigor técnico, rigor social, rigor ambiental que justifiquen por qué tiene que estar nuestra villa, la villa de Santoña, tan sobrecargada, con infraestructuras de fuerte impacto negativo para nuestro futuro".

Para su tranquilidad, le diré que esto no lo dice el Partido PSOE-Progresistas. Para su tranquilidad, le diré que estas expresiones son justamente del Partido Regionalista. Lo digo para que vea usted que no es una posición, ésta, la del Grupo PSOE-Progresistas.

Es decir, en Santoña, cuando los demás Grupos Municipales apoyan esta iniciativa, es porque todos tienen el mismo sentimiento. Santoña tiene el sentimiento de que ya aportan bastante infraestructura que ellos consideran negativas, a la Comarca y a Cantabria. Es decir, que el Penal de El Dueso, es una infraestructura negativa que condiciona el desarrollo de Santoña, para ellos. Que la reserva, la ven también como un condicionante para su desarrollo; así lo ven desde Santoña. ¡Que bastante aportan!. Y que entre las alternativas que se han barajado, justamente nos conduce a una alternativa que ellos consideran que tiene de nuevo un impacto negativo.

Yo, ya aprovecho la ocasión para decirle que parece ser que le han invitado -digo parece ser- acudir al Ayuntamiento, que yo le propongo que acuda usted al Ayuntamiento de Santoña, y dé a esta Corporación Municipal la información que precisen, en cuanto al conocimiento de esta obra.

Pero continuando -digamos- con la exposición de los Grupos que han apoyado esta iniciativa, en el Ayuntamiento; pues mire, dicen que están realmente preocupados por la alternativa elegida, a la hora de redactar el proyecto.

A través precisamente de los Grupos Municipales, hemos conocido las quince alternativas que el Ministerio de Medio Ambiente estableció para elegir una; las hemos conocido, efectivamente. Hemos conocido, a través también de los Grupos Municipales, lo que el Sr. Consejero nos ha dicho; es decir, el análisis de la ejecución de la obra, la alternativa que ha sido elegida. Y yo no sé si en Santoña pueden tener alguna esperanza -ése sería el tema- de que se haga un último esfuerzo para repartir los costes y los beneficios de esta obra, entre los Ayuntamientos costeros, de una forma que ellos entiendan más justa. Porque eso es -diríamos- lo que proponen los tres Grupos Municipales. Que se haga un esfuerzo con el fin de que se repartan los aspectos que ellos consideran negativos entre los Ayuntamientos costeros.

Naturalmente, nadie -diríamos- ponen en duda los condicionantes que ha señalado el Sr. Consejero. Que hay que tener en cuenta las cuotas de las Depuradoras, que hay que tener en cuenta el Plan de Ordenación de los Recursos, que no se vierta a la

bahía; que el emisario de Noja, el oleaje no lo permite. Que se tenga en cuenta el coste económico de la obra. Pero la cuestión es ésa; bien, valorado todo, teniendo en cuenta que proyectos mucho más importantes estamos oyendo en la prensa que se modifican; si el Plan Hidrológico Nacional es capaz de perder de un día a otro la mitad de su contenido en agua; si de un día a otro, el trasvase del Ebro se puede modificar, una obra, naturalmente, con mucha menor incidencia... Es decir, ésa es la pregunta que se hacen. Yo creo que ésa es la aspiración que tienen los tres Grupos, en el Ayuntamiento de Santoña, que representan a la población.

¿Pueden tener la esperanza de que se puede hacer un último esfuerzo, con el fin de que antes de que se haga el proyecto definitivo se pueda modificar el trazado, o la alternativa elegida? Ésa es la cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Igual que decíamos en la comparecencia anterior, nosotros, evidentemente, no nos consideramos capacitados para poder discutir técnicamente una cuestión tan importante como es este proyecto. Pero sí hemos detectado lo mismo que decíamos antes, y es la actitud que tiene este Gobierno, la actitud que tiene la Consejería de Industria, de solucionar un problema tan fundamental, tan importante como es el saneamiento, en este caso, de las marismas de Santoña.

Planteamientos, evidentemente, tienen que haber muchísimos. Y que a las zonas, o a las fincas, o a los inmuebles que les afecte este tipo de problemáticas, este tipo de saneamientos y todo el equipamiento y demás, pues lógicamente les tiene que preocupar, es que es natural. Y además es un hecho que se está produciendo continuamente con las figuras de protección, etc., etc. Una finca que de toda la vida ha sido de la familia, ha sido de todo el mundo, y ahora de repente tiene una serie de limitaciones, tanto en el dominio como en la administración, que son realmente importantes y llamativas.

Entonces, que la gente esté preocupada, que los Grupos Municipales, respondiendo desde luego a una preocupación también de Santoña; o sea, de la población de Santoña, esté preguntando por qué aquí sí, y aquí no. Pues es evidente. Nosotros lo entendemos perfectamente, porque es humano y nos pasaría posiblemente a todos. Lo que ocurre -que es lo que se hablaba antes de El Dueso también- que, ¡claro!, eso también es una institución que no es agradable, pero que es necesaria. Entonces, es lo que nos estamos encontrando continuamente, tanto en las infraestructuras de Medio Ambiente como en otro tipo, como en ésta de El Dueso, etc., etc.; bueno, pues al que le toca, muy mala suerte desde luego. Y

no me estoy refiriendo que las cosas dependan de la mala o la buena suerte. Pero que, en definitiva, el reparto de beneficios y cargas es muy difícil de realizar y hay muchas veces que aún sin querer tocan muchas más cargas que beneficios. Y en este tipo de cosas suele suceder y además es que es inevitable.

Y eso es una de las cosas que yo quería plantear. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

También voy a contestar en el mismo orden que antes. Yo no he dicho "esta boca es mía", en qué me parecía su petición de comparecencia. Y además en este caso concreto de los saneamientos, la verdad que me viene muy bien. Porque son obras que desgraciadamente van la mayor parte enterradas, y en algunos casos debajo del agua del mar. Y, por lo tanto, cualquier oportunidad para hablar de ellas, de lo bien que las hacemos y lo importantes que son para el Medio Ambiente, nos viene de maravilla.

Pero además el tono de su intervención también invita mucho a agradecer la petición. Usted y yo, que hemos tenido debates en ocasión duros, sabe que no soy una persona tibia. Y que siento, quizás por razón de carácter, quizás también porque cuanto más vinculado te encuentres profesionalmente a un tema, más carne se pone en el asador. Supongo que no hiera igual la crítica en un tema en el que profesionalmente estás implicado, que no.

Pero a veces eso tiene un efecto negativo. Y es que yo veo de manera tan palpable los beneficios de una actuación, que me cuesta creer que no los vea todo el mundo. Y, por lo tanto, esto redundaría en que hacemos poco esfuerzo en vender publicitariamente estas cosas.

En el caso de Santoña, puede haber sido un ejemplo. El problema de saneamiento de Santoña, es un problema gravísimo. Que gracias al hecho de que sea de interés general y a la financiación, pues se va a poder abordar. Pero que en principio, si hubiera habido que abordarlo con presupuestos sólo regionales y con los Ayuntamientos, habría sido una obra difícil de hacer.

Y sin escuchar, al Sr. Duque, yo le reconozco que fue el Partido Socialista quien la declaró de Interés Regional. Luego hubo un paro notable durante algún tiempo, pero a cada uno lo suyo.

Y entonces, a lo que voy con toda esta aparente disquisición, es a decir que realmente lo que ha sucedido es que en Santoña nos ganaron por la mano los demagogos. Y antes de que empezáramos a poder informar a la gente, con precisión y con rigor, de la bondad de esta obra, ya había situado a la opinión pública en un nivel, en el que ya funcionábamos a la contra.

Y voy a hacer aquí un llamamiento a todos los Grupos Políticos, para que de verdad en este tema procuremos dar ejemplo de que hemos superado unos planteamientos absolutamente anacrónicos que ya no se producen en ningún lado. Que es buscar cualquier tema susceptible de ser manipulado ante la opinión pública, para hacer demagogia con él. Porque en un tema tan importante como este, el que esta obra se retrase y que esta obra se demore, es un problema gravísimo. Y yo creo que sería un momento para dar buen ejemplo; porque -y yo no rehuyo hablar de todas las implicaciones que tiene- partir de este nivel de discusión, ¿Saben los ingenieros que estas alcantarillado gigante se pueden romper bajo las aguas de la bahía? ¿A dónde mandamos la mierda? ¡Lo que faltaba!, Nuestra villa en la ruta de la mierda. Efectivamente, esto ha partido de alguna persona. Y efectivamente, seguramente, en el tiempo que llevamos gobernando conjuntamente, Partido Regionalista y Partido Popular, se han dado pocas ocasiones de que ustedes puedan meter tanto el dedo en la llaga, pero no lo metan porque no hay cuestión. Lo digo por la designación; o en cualquier caso, me adelanto seguramente. Pero por no rehuir absolutamente nada.

No, porque el origen de la polémica está ahí. Eso es cierto, se ha hecho una manipulación demagógica de este tema, en unos términos que ya no se presentan en ninguna parte. Tratando de presentar una obra.

Usted me dice, por ejemplo, que a ver si podemos repartir mejor los costos. Si es que no hay costos, sólo hay beneficios. Y se lo he dicho yo. Si todas las evaluaciones que se han hecho, todas, implican beneficios. No hay ningún costo que repartir, solamente repartimos beneficios.

Evidentemente, no hay ninguna servidumbre. El emisario submarino; la mierda ésa que dicen que va a salir por Berria; ese emisario sale un trozo en túnel por debajo del Brusco y -caso excepcional porque no lo hemos hecho en otros emisarios- unos 100 metros más o menos, ó ciento y pico metros, en inca, por debajo de la costa, ya en la zona intermareal; no en la playa de Berria, a la izquierda de la playa de Berria.

Luego, el otro punto que ha sido muy utilizado demagógicamente. El tema del sifón que cruza la ría. Miren, esto que ven aquí es un diagrama de un sifón que cruza desde la Universidad de Deusto al Museo de Bellas Arte Moderno, o de Bellas Artes de Bilbao, el museo de siempre de Bilbao. -Fíjense entre qué dos lugares cruza, un sifón- Pues los técnicos que han calculado esto, saben de sobra cómo hacerlo. Hay montones de ejemplos en España, en Europa, y no plantea ningún problema. Es pura demagogia, que no admite otro análisis ni otra discusión.

Yo he ido a informarles. El anterior Alcalde, Maximino Valle, participó en esto y hablamos muchas veces con él. Lo que no querían era la depuradora en Berria y en la zona de Santa Ana; porque era lógico, y por eso se quitó. Al Alcalde actual, se lo he explicado -iba a decir mil veces, pero eso es un hiperbolismo- muchas veces, en mi despacho y en el Ayuntamiento también. Se le mandó una carta como contestación a

un comunicado, consecuencia de ese acuerdo del Pleno -La he olvidado, se la iba a leer- en donde se dan múltiples y razones sobradas.

Se les explicó a los Alcaldes, delante de la Ministra de Medio Ambiente, en la Delegación del Gobierno, con ocasión de una visita de ella. Han estado los técnicos de Confederación, de la Universidad, allí. No se puede hacer más que seguir hacia delante con lo que hay que hacer en estos temas, mandar toda la información posible, hacer campañas de información, de educación ambiental. Pero creo, honestamente, que no hay otra cuestión que hace. Porque -créame- no hay ninguna servidumbre, no se crea ningún problema a Santoña, es una obra buena para todos los municipios y muy especialmente buena para Santoña.

Cuando se ha puntualizado algún aspecto polémico concreto, quitándole de toda esa demagogia de que si traen la mierda; la típica polémica de Santoña, de Laredo. ¡Hombre!, eso está muy bien en temas intrascendentes como lo de quién se comió la ballena... No, no, a nivel de calle funciona eso. Entonces, esto es un tema mucho más serio.

El paso por la ría, no supone ningún problema. El emisario submarino y la estación depuradora, no implican ningún problema. Y la alternativa que había al sifón, que yo no sé si al final es sifón, o simplemente un paso (...) -no lo sé, de verdad- con bombeo, o como va al fin. Aquí, en la bahía de Santander, tenemos pasos debajo de la ría, la ría de Boo, ¿Por dónde la íbamos a cruzar? ¡Qué remedio!. Entonces, la única alternativa digo que era el traer las aguas de Laredo, darlas la vuelta por toda la ría, por Treto hasta allá. Eso era una obra que encarecía en dos mil y pico millones de pesetas, innecesariamente. Y que suponía 25 millones de pesetas, de costo anuales.

Yo recojo la intervención del representante del Partido Regionalista, en el sentido de compartir con él que debemos de fiarnos de los técnicos, que son los que han hecho esto pero que además vienen avalados por una amplísima experiencia en este tipo de cosas.

Y también recojo las palabras de la Diputada, Nieves Maza. En el sentido de que viene siendo una constante habitual en situaciones de este tipo.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Si quiere alguno un turno excepcional de dos minutos, es posible.

Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Únicamente, porque quisiera aclarar un extremo, al Sr. Palacio. Porque me he dado por aludido.

La palabra trabas, yo creo que el único que la ha pronunciado aquí, hoy, he sido yo. Pero, desde luego, no en la interpretación que el Portavoz

Socialista-Progresista ha dado. Cuando revise el Acta de esta Comisión, podrá comprobar que no iba en ese sentido en el que usted ha dicho.

Decirle también, por último, que la posición del Grupo Municipal Regionalista, en el Ayuntamiento de Santoña, no es ésa. Sin embargo, a mí, me ha parecido entenderle a usted la postura del Partido Regionalista de Cantabria. No es ésa. Es normal. O por lo menos lo entendemos, que las Corporaciones, sobre todo ante obras de este calibre, cuando les tocan sus Ayuntamientos, se preocupen; incluso yo diría que es de alabar esa preocupación. Pero al final confiamos en que impere la cordura y que las cosas no vayan en ningún otro sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo, lamento que el Sr. Consejero recoja las palabras de los dos Portavoces, excepto del Grupo PSOE-Progresistas. Es decir, es lo que lamento, es lo que nos lleva a...(desconexión de micrófonos)...habíamos planteado la cuestión.

Al que le toca, le toca. Yo creo que habrá que intentar que las cosas negativas toquen de una forma más repartida; será mejor. Y en Santoña siguen teniendo la sensación de que los aspectos negativos en la comarca, les tocan a ellos. Y sólo los negativos. Ésa es la sensación que tienen los ciudadanos de Santoña.

Yo, desde luego, no apuesto absolutamente nada por los demagogos; nada, en absoluto. No quiero saber nada. Pero no creo que los Concejales formen parte de ese grupo, no creo. O sea, cuando este asunto lo plantean los Concejales, los Concejales estarán fuera de ese grupo. Por lo tanto, un respeto al planteamiento de los Concejales del Partido Popular, del Partido Regionalista y del Partido Socialista-Progresistas. No creo. No estarán. Los Concejales no pueden estar. Y son los Concejales, los que nos plantean esta cuestión. Son los Concejales que componen la Corporación Municipal, los que piden al Gobierno de Cantabria un último esfuerzo para modificar ese trazado, con el fin de que se reparta de una forma más justa entre los Ayuntamientos costeros, esta obra.

Y nosotros seguimos compartiendo que es una obra que va a aportar beneficios a toda la comarca, que es una obra necesaria, que es urgente, que tiene una gran inversión. Pero mire, hay un costo que usted no lo ha contabilizado y ellos lo consideran como costo; el meter todo este saneamiento por el casco urbano de Santoña. Ellos lo consideran como un elemento negativo. Porque todo el saneamiento, de toda la cuenca del Asón, pasará por el centro del casco urbano de Santoña. Es decir, ellos lo ven así. Y eso no está en los aspectos posibles negativos que ha señalado, el Sr. Consejero.

Estoy de acuerdo que éste es un tema serio. Estoy de acuerdo que hay que aplicar el rigor y de los

técnicos nos fiamos todos. Pero los técnicos nos proponen aquí quince soluciones y quince variables, los mismos técnicos. Y de la misma forma que se ha aplicado esta última alternativa, con los mismos criterios técnicos seguramente que esta alternativa podría tener algún tipo de modificación. Pero no lo sé.

Pero seguramente, que desde el punto de vista técnico, si se toma esa decisión, los técnicos también encontrarían una solución que al menos partiese de las propuestas que nos vienen del Ayuntamiento de Santoña, de todos los Grupos Municipales.

Y nada más, Sr. Consejero. Muchas gracias por su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Quiere intervenir la Sra. Diputada? No.

Tiene la palabra para finalizar la comparecencia, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): El comienzo de la intervención mía -supongo- me siento un poco ridículo porque ha sido de un nivel de ingenuidad; ese llamamiento que ha hecho al aprovechar esta ocasión para dar buen ejemplo, tremendo. Con habilidad y elegancia, pero usted lo que está haciendo es sumarse a la fiesta.

Y lo que sucede, en el fondo, es que D. Maximino Valle tiene miedo de que él no saque tajada del lío que se está creando. Ya sé yo que usted no va a dar una rueda de prensa, diciendo que se opone al saneamiento de Santoña. ¡Faltaría más!. Ahora, se puede decir eso y se puede luego ser muy sutil tratando de poner "chinitas" en el camino.

Yo respeto muchísimo a todos los Concejales, pero lo mismo que a veces nos decimos cosas hasta duras aquí, y mantenemos el respeto, se pueden decir. En este caso, se han dejado ganar por la demagogia. Nada más. Y creo que bastante, todos.

Y fíjese si soy sincero que digo que hasta los de mi Partido, han sido excesivamente tímidos o timoratos. Y tenían que haber sacado pecho y defender esta obra, que la gente lo entiende.

Yo me recuerdo del Consejero de Cataluña, bien pragmático como son todos los catalanes, por cierto, no le extraña tanto que el Ministro de Medio Ambiente se haya dejado medio trasvase, porque Cristina Narbona se dejó veintitantos en tres años. O sea, que al ritmo que va, le quedan todavía para ceder trasvases por ahí.

Pero decía el Consejero de Cataluña, que no nos dábamos cuenta los partidos, siempre que hay que ubicar algo, se monta una coordinadora. Y todos los partidos dicen, de aquí sacamos nosotros luego tajada, en las elecciones. Al final, esas coordinadoras, acaban todas yendo a las elecciones municipales como un grupo local independiente, fastidiando mayorías absolutas y creando una inestabilidad del

Gobierno tremenda. Ahí son más propios ustedes que nosotros, a sumarse a eso.

Entonces, yo, con todo el respeto para los Concejales, el tema ha surgido así. Y ya para que tampoco me agarre y pretenda que me ciña a la literalidad, posibilidades de una variación grande del

tema, no las hay; las servidumbres son temporales y no condicionan para nada el futuro económico de Santoña. Y también van a haber servidumbres, pues los señores de San Román las tienen ahora, en la construcción y demás. Son cosas inevitables y cuestiones de solidaridad. Lo mismo que Santander tiene otros servicios que le dan servicio a ellos. Eso es una cuestión bien lógica.

Modificaciones puntuales. Parece que se está negociando que las dos bocas del sifón, por bombeo o lo que pase, tengan el menor impacto urbanístico posible, incluso se ha contemplado la posibilidad de desplazar una de las bocas. Eso sí, ¡cómo no!. Pero una variación grande, sería una responsabilidad aceptarla, porque no está ni técnica ni ambientalmente justificada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Nada más. Se levanta la sesión, agradeciendo al Consejero su comparecencia. Y su intervención a los Sres. Diputados, y su presencia. Y a los demás miembros, fundamentalmente también al Jefe del Gabinete del Sr. Consejero y a los representantes de los medios de comunicación.

(Finaliza la sesión, a las trece horas y cuarenta minutos)
